

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial y cultural el Festival de Cine y Artes Escénicas "Malvinas en Escena", el cual tiene como objetivo recordar y reflexionar sobre los acontecimientos que dejaron una huella indeleble en la memoria colectiva, desde una perspectiva artística.

Artículo 2º.- Destacar la trayectoria ejemplar de Gerardo MERLO ROA, del Colectivo Artístico Fueguino Chingolo, así como la labor de los artistas locales, por su compromiso con la educación y concientización sobre la historia de nuestras Islas Malvinas, brindando información a residentes y visitantes.

Artículo 3º.- Felicitar a los artistas locales por su dedicación, esfuerzo y compromiso en promover una conciencia de identidad malvinizadora.

Artículo 4°.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2024.

RESOLUCIÓN Nº 054 /24

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo